

NORMATIVA GRAN PREMIO DE LOS CINCO AÑOS (GP5).

(Boletín 100/2015)

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION BALEAR DE TROTE

La Junta directiva de la Federació Balear de Trot, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre del 2015 en domicilio social de la FBT ha aprobado las condiciones de carrera del Gran Premio de los cinco años aplicable a partir del 2016 atendiendo a la siguiente normativa:

DISPOSICIONES:

Primera.- El GP5 es el CAMPEONATO NACIONAL para caballos y yeguas de cinco años.

Segunda.- El GP5 es propiedad de la Federación Balear de Trote.

Tercera.- El patrocinador o sponsor, si lo hubiera, podrá añadir su nombre después del GP5 previo acuerdo del mismo con la Junta Directiva de la FBT.

Cuarta.- El GP5 se disputará anualmente en el último trimestre del año en curso. Comunicando y publicando la FBT con antelación la fecha exacta de la misma anualmente.

Quinta.- Se disputará en el Hipódromo de Son Pardo sobre la distancia de 2.650 metros y en salida lanzada tras autostart con un máximo de 16 caballos.

Sexta.- Si por cualquier causa de fuerza mayor la carrera no pudiera realizarse en el lugar o fecha descritos anteriormente, la Junta Directiva designará otra fecha o lugar adaptándose la distancia al Hipódromo en el que se realice.

Séptima.- El GP5 se disputará según el vigente Código de Carreras de la FBT.

Octava.- Las condiciones de carrera serán las siguientes:

1º.- Podrán participar al GP5 todos los caballos y yeguas de cinco años nacidos en España e inscritos en el Stud Book Trotador Español y que hayan disputado al menos tres carreras durante su vida deportiva sin contar las puntuables del GP5 y que tengan como mínimo 500€ en sumas ganadas.

2º.- Para cubrir las ocho plazas del primer pelotón del GP5, se convocarán dos pruebas puntuables que se celebrarán en el Hipódromo Son Pardo (Derby dels 5 anys y el Criterium dels 5 anys) y tendrán plaza al primer pelotón del GP5 los ocho caballos inscritos al GP5 con más puntuación en las dos puntuables realizadas. El segundo pelotón del GP5 será formado por los restantes caballos inscritos al GP5 con más sumas ganadas al cierre de forfaits.

3º.-El sistema de puntuación será: 40 ptos al 1º, 15 ptos al 2º, 7 ptos al 3º, 5 ptos. al 4º, 4 ptos. al 5º, 3 ptos. al 6º, 2 ptos. al 7º, 1 pto. a los no colocados y 0 ptos a los distanciados y retirados. En caso de empate a puntos, tendrá preferencia en primer lugar el producto con mayor suma ganada, en segundo lugar el producto con mejor velocidad registrada en las carreras mencionadas en la disposición octava punto dos y si aún así persistiera el empate se efectuaría un sorteo. Los puntos conseguidos por un caballo durante las carreras puntuables, serán propiedad del mismo, no pudiéndose transferir a otro producto.

4º.- En caso de que por algún motivo se suspendiera alguna de las pruebas puntuables y no pudieran celebrarse otro día, sólo se contarían los puntos de la/s carrera/s celebrada/s.

5º.- En caso de que por algún motivo de fuerza mayor no se pudiesen celebrar las pruebas puntuables y no pudieran celebrarse otro día, los caballos inscritos al GP5 serían colocados por sumas ganadas, siendo los ocho caballos con más sumas ganadas los designados a formar parte del sorteo de dorsales del primer pelotón.

6º.- En caso de que dos o más productos se encontrasen en la misma situación de sumas ganadas, tendrá preferencia en primer lugar el producto con mejor velocidad registrada en las carreras puntuables, en caso de persistir el empate se efectuará un sorteo.

7º.- En el caso de que dos o más productos se encontrasen en la misma situación de sumas ganadas y uno de ellos no hubiese tomado parte en las pruebas puntuables, tendrá preferencia el producto que hubiera tomado parte en las pruebas puntuables.

8º.- En el caso de que dos o más productos se encontrasen en la misma situación de sumas ganadas y no se hubiesen disputado las pruebas puntuables al GP5, tendrá preferencia el producto con mejor velocidad absoluta registrada, en caso de persistir el empate, se efectuaría un sorteo.

9º.- Los caballos clasificados para el primer y segundo pelotón serán sorteados públicamente y por separado.

10º.- Si antes del sorteo de dorsales causa baja un caballo o varios del primer pelotón su puesto será cubierto por el/los caballos clasificados en el segundo pelotón con mejor puntuación en las carreras puntuables del GP5, en caso de empate el de mejor velocidad realizada en las puntuables, y si aún así hubiera empate por el/los caballos con mayor suma real ganada. Por último se efectuaría un sorteo.

11º.- Si antes del sorteo de dorsales causa baja un caballo o varios del segundo pelotón, o alguno o varios han pasado al primer pelotón, su puesto lo ocuparía el sucesivo con mayor suma ganada.

12º.- Si después del sorteo de los lugares de salida del GP5 uno de los caballos de primera línea declara forfait los demás correrán un lugar hacia la cuerda y su puesto en el primer pelotón con el número 8 será ocupado por el número 9 o sucesivo en su caso. Los caballos del segundo pelotón correrán un lugar hacia la cuerda.

13º.- Si se declara forfait en el segundo pelotón los demás correrán un lugar hacia la cuerda.

14º.- Para poder conducir en el GP5 el conductor deberá haber obtenido al menos 25 victorias.

15º.- Los caballos que deban tomar parte en el GP5 aceptan ponerse a disposición del Comisario de carreras en la hora y lugar designados para proceder a los controles antidopaje y comprobaciones pertinentes.

16º.- Para poder participar en las carreras puntuables del GP5, tiene que ser realizada formalmente la inscripción del caballo en las mismas.

17º.- Para poder participar en el GP5, tiene que ser realizada formalmente la inscripción en la misma.

18º.- Un caballo clasificado por puntos al primer pelotón para disputar la final del GP5, en la reunión que se dispute la final, sólo podrá formalizar matrícula para la final del GP5.

19º.- Para cualquier cuestión que pudiera surgir no recogida en estas bases será resuelta por los Comisario Federativo de la FBT.